

PROGRAMA APOYO, DESARROLLO, PROMOCIÓN E INCLUSIÓN INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES Y LA COMUNIDAD

DISEÑO DEL SUBSIDIO O BENEFICIO							OBJETIVO DEL SUBSIDIO O BENEFICIO	INDIVIDUALIZACION DEL ACTO QUE ESTABLECIO EL PROGRAMA					ENLACE A NOMINA DE BENEFICIARIOS	ENLACE A MAYOR INFORMACION
NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD, ORGANO INTERNO O DEPENDENCIA QUE LO GESTIONA	REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR	MONTO GLOBAL ASIGNADO	PERIODO O PLAZO DE POSTULACION	CRITERIO DE EVALUACION Y ASIGNACION	PLAZOS ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y ASIGNACION		TIPO	DENOMINACION	NUMERO	FECHA	LINK TEXTO INTEGRO		
PROGRAMA APOYO, DESARROLLO, PROMOCIÓN E INCLUSIÓN INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES Y LA COMUNIDAD	DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1. PARA FONDOS CONCURSABLES: 1.1. CERTIFICADO DE VIGENCIA. 1.2. COPIA DE CARTOLA BANCO CON MONTO PARA APORTAR AL PROYECTO. 1.3. TODO LO INDICADO EN LAS BASES DE POSTULACIÓN. 2. PARA PREMIOS: 2.1. SER VECINO DE LA COMUNA. 2.2. JUSTIFICAR LA ACTIVIDAD. 3. PARA REGALOS DE NAVIDAD: 3.1. SER VECINO DE LA COMUNA. 3.2. POSTULACIÓN PARA NIÑOS ENTRE LOS 0 Y 10 AÑOS. HASTA 15 AÑOS EN CASO DE PRESENTAR DISCAPACIDAD INTELECTUAL ACREDITADA. 4. PARA TRASLADOS: 4.1. SER VECINO DE LA COMUNA. 4.2. JUSTIFICAR LA ACTIVIDAD.	\$ 1.197.717.294	ENERO A DICIEMBRE 2023.	1. PARA FONDOS CONCURSABLES, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS: 1.1. CERTIFICADO DE VIGENCIA. 1.2. COPIA DE CARTOLA BANCO CON MONTO PARA APORTAR AL PROYECTO. 1.3. TODO LO INDICADO EN LAS BASES DE POSTULACIÓN. 1.4. PRIORIZACIÓN A TRAVÉS DE PAUTA DE EVALUACIÓN SOCIAL, COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. 2. PARA PREMIOS, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS: 2.1. SER VECINO DE LA COMUNA. 2.2. JUSTIFICAR LA ACTIVIDAD. 3. PARA REGALOS DE NAVIDAD, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS: 3.1. SER VECINO DE LA COMUNA. 3.2. POSTULACIÓN PARA NIÑOS ENTRE LOS 0 Y 10 AÑOS. HASTA 15 AÑOS EN CASO DE PRESENTAR DISCAPACIDAD INTELECTUAL ACREDITADA. 4. PARA TRASLADOS, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS: 4.1. SER VECINO DE LA COMUNA. 4.2. JUSTIFICAR LA ACTIVIDAD.	ENERO A DICIEMBRE 2023.	IMPLEMENTAR INICIATIVAS QUE PERMITAN FORTALECER Y POTENCIAR A LA COMUNIDAD ORGANIZADA Y NO ORGANIZADA, SIENDO FUNDAMENTAL ENTREGAR BENEFICIOS SOCIALES TANGIBLES E INTANGIBLES PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS BAJO LA LEY N° 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ASIMISMO, RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DE LA COMUNA.	DECRETO DDC	PROGRAMA APOYO, DESARROLLO, PROMOCIÓN E INCLUSIÓN INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES Y LA COMUNIDAD	1438	28/12/2022			